

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**5080** *NUEVA HOTEL BELLAMAR, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*NUEVA SAN CRISTÓBAL MARBELLA, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con el art. 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, "LME"), se hace público que, el día 30 de junio de 2022, el Socio Único de las dos sociedades antes indicadas, esto es, la mercantil "Corporación Crisán Marbella, S.L.", ha decidido, para cada una de ellas, aprobar la fusión por absorción de la sociedad absorbida por parte de la sociedad absorbente, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 49.1.3º y 52 de la LME.

Asiste al Socio Único y a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión, el derecho a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión, y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión durante el plazo de un (1) mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, todo ello en los términos de los arts. 43.1 y 44 de la LME.

Marbella (Málaga), 30 de junio de 2022.- Los administradores mancomunados de las sociedades participantes en la fusión, D. Álvaro Torquemada Parra y D. Guillermo Parra Yagüe.

ID: A220029805-1